



OFICIO CIRCULAR N° 402

MAT.: Informa actualizaciones en la emisión de pruebas de origen.

Valparaíso, 29.12.2020

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

**A : SEÑORES (AS)
 SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
 DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS**

De acuerdo a lo informado tanto por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) como por ProChile, comunico a ustedes las siguientes actualizaciones en la emisión de las pruebas de origen:

- **Reino Unido:** Si bien el acuerdo bilateral aún no se encuentra vigente, se remitió información de puntos de contacto y sellos.
- **Tailandia:** Mediante Nota Verbal N° 0602/CC4129, de fecha 15.12.2020 del Departamento de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Comercio de Tailandia, se informa la actualización de nombres, firmas y sellos oficiales para la emisión de certificados de origen de ese país, a partir del 01.01.2021.
- **Bélgica, Dinamarca, Alemania, Hungría, Bulgaria e Irlanda (Unión Europea):** Se informaron sellos utilizados por las Autoridades Aduaneras de dichos países, vigentes a partir de las fechas indicadas en cada caso, remitidos por la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea (TAXUD).
- **Asociación Europea de Libre Comercio (AELC, EFTA en inglés):** Notificó información válida para el año 2021, en reemplazo de aquella previamente remitida, relativa, entre otros, a números de exportadores autorizados; especímenes e información sobre sellos de certificados EUR.1; dirección de autoridades aduaneras competentes para verificaciones de origen; y lista de expertos aduaneros y sitios web de aduanas.

La información reservada mencionada en estas actualizaciones se encuentra a disposición de los funcionarios del Servicio en la Intranet institucional.

Saluda atentamente a Uds.,


 Gabriela Landerros Herrera
 Subdirectora Técnica
 Dirección Nacional de Aduanas

BPS/MCV

cc.: - Cámara Aduanera de Chile
 - ANAGENA